



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2020/2021

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo ha sido elaborado por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes y el Servicio Municipal de Deportes por su capacidad de actuar como organismos gestores de las instalaciones deportivas municipales, y pretende seguir las directrices y normativa vigente de las autoridades competentes en materia de prevención frente al COVID-19, tales como el Ministerio de Sanidad, la Comunidad de Madrid y las federaciones deportivas, establecimiento un protocolo adaptado a las peculiaridades de las instalaciones y actividades locales.

Para confeccionar la presente normativa se han tomado como punto de partida la Orden 668/2020, de 19 de junio, y las modificaciones recogidas en base a la Orden 997/2020, de 7 de agosto, ambas de la Consejería de Sanidad.

Siendo conscientes de la dificultad de una desinfección total, las normas contenidas en este protocolo establecen medidas preventivas que limiten el riesgo de contagio y propagación del COVID-19 y son **de obligado cumplimiento para todos los deportistas que hacen uso de las instalaciones y participan en las diferentes actividades físicas y deportivas ofertadas por Ayuntamiento o los diferentes clubes deportivos.**

Todas las entidades deportivas locales que hacen uso de las instalaciones municipales previa autorización de la concejalía competente, así como todos sus socios deportistas, han de seguir minuciosamente el protocolo establecido para la instalación y las directrices del personal. Por ello cada entidad debe dar la mayor difusión posible de esta normativa y velar su cumplimiento estricto. Pueden buscar el protocolo oficial de la federación correspondiente en el enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/proceso-desescalada-ambito-deportivo>.

Por motivos organizativos pueden producirse modificaciones en la organización de las actividades, tanto en cuanto a los aforos, como ubicación, o desarrollo por canales online (plataforma *zoom*) en caso de estar limitada o prohibida la metodología presencial.

ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Antes de su apertura y tras el uso tanto de los baños como de cada espacio deportivo se llevará a cabo su ventilación, limpieza y desinfección, llevando un registro de estas actuaciones.
- Las puertas de acceso permanecerán abiertas para reducir el contacto con las superficies.
- El personal de la instalación controlará los accesos y el aforo llevando un registro de asistencia y temperaturas diario. En las actividades organizadas por clubes, esta tarea se llevará a cabo con su ayuda.
- **En los accesos se instalarán alfombras para la desinfección del calzado, y dispensadores de hidrogel para manos.** También se colocarán papeleras de pedal.
- Se inhabilitará la fuente de agua.
- Se indicará una zona donde depositar los objetos personales de cada grupo o usuario, que deben reducirse a lo esencial, como bolsas, mochilas y botella de agua individual marcadas para su identificación.

- **Los vestuarios permanecerán cerrados**, por lo que se debe asistir a las instalaciones completamente uniformados.
- En las distintas instalaciones **solo se abrirá un aseo de uso femenino y otro masculino, con entrada de un único usuario**. En aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, se permitirá la utilización por su acompañante.
- **Se indicarán las circulaciones y zonas de entrada y salida** de los espacios deportivos mediante cartelería que demarcará los espacios para evitar interferencias entre grupos y personas.

ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **No podrá asistir ningún deportista que presente síntomas** compatibles con *COVID-19* (fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares, sensación de falta de aire, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal). Tendrá que contactar con su centro de Atención Primaria o con el teléfono de atención al *COVID-19* **900 102 111** y seguir sus instrucciones. Antes de salir del domicilio tendrá que comprobar que no tiene una temperatura superior a los **37'2º C**.
- **No podrá asistir ningún participante que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de *COVID-19*. No podrá incorporarse hasta que le haya sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
- **No se podrá acudir si ha estado en contacto estrecho** con familiares, no convivientes u otras personas de su entorno **afectadas por el COVID-19**, sin haber guardado la **distancia interpersonal de 1,5 metros** y durante más de 15 minutos **en los últimos 14 días**. Incluso ante la ausencia de síntomas **no deberá asistir a las actividades**. Durante ese periodo se llevará a cabo un seguimiento por parte de Atención Primaria o por el servicio de prevención de riesgos laborales por si apareciesen signos de la enfermedad.
- El **deportista que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante el COVID-19** (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- Solo podrán acceder a las instalaciones las personas inscritas en alguna de las actividades ofertadas por el Servicio Municipal de Deportes, los deportistas y el cuerpo técnico de los clubes que desarrollen sus actividades previa autorización de la Concejalía de Deportes, o los usuarios que tengan formalizada una reserva/alquiler de pista.
- **Los padres/madres o cualquier persona que no tenga la condición de usuario de las instalaciones deberá permanecer fuera de la misma en todo momento**, dejando -en su caso- al menor a su cargo en la puerta de entrada, donde lo recibirá el personal. Será en ese mismo punto donde lo podrá recoger al finalizar la actividad.

DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- A la entrada de las instalaciones se limpiarán los pies con las alfombrillas desinfectantes y se **higienizarán las manos con gel hidroalcohólico**.
- Deberá evitarse el **gesto de tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Al toser o estornudar**, habrá que cubrir la boca y la nariz con el **codo flexionado**.



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2020/2021

- Es obligatorio utilizar **pañuelos** desechables para eliminar secreciones respiratorias, así como tirarlos tras su uso.
- **No es recomendable** el uso de guantes.
- **El acceso a los recintos o instalaciones de cualquier tipo debe hacerse obligatoriamente con mascarilla, como también durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones hasta la salida.** No están permitidas las mascarillas que dispongan de válvula de exhalación, recomendando el uso de mascarillas higiénicas y quirúrgicas.
- Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones y utilizar mascarilla. El uso de mascarilla no será obligatorio en los momentos en que su labor implique la práctica de actividad deportiva siempre que se respete la distancia de seguridad interpersonal.
- **No se compartirá ningún material** y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado.
- Los deportistas **no podrán compartir alimentos, bebidas** o similares.
- Los clubes serán los encargados de garantizar la desinfección entre sesiones de entrenamiento de todo el material colectivo utilizado. Serán ellos responsables de su personal y deportistas, así como del cumplimiento de este protocolo por todos ellos.

NORMATIVA EN EL CAMPO DE FÚTBOL JUSTO DÍAZ

HORARIO DE APERTURA:

DE LUNES A VIERNES

TARDES: 16:30 - 22:00

SÁBADOS Y DOMINGOS

MAÑANAS: 10:00 - 13:30

TARDES: 16:00 - 20:00 hasta el 25 de octubre

15:00 - 19:00 desde el 25 de octubre

SERVICIOS OFRECIDOS CON CITA PREVIA:

- Alquiler pistas de **tenis** (máximo 4 jugadores)
- Alquiler pistas **pádel** (2x2).
- Alquiler pista **frontenis** (máximo 4 jugadores)

TELÉFONO RESERVAS (ROBERTO): 606089783

NORMAS ESPECÍFICAS:

- **La circulación por el interior de la instalación será señalizada** desde la zona de entrada hasta cada espacio deportivo (**anexo I**), y por seguridad no se deben tocar barandillas u otros elementos.
- **La práctica de deportes de contacto y de combate al aire libre (fútbol, atletismo...) se limitará a grupos de 20 personas en los casos de entrenamientos precompetición y a 25 personas en competición.**
- **En los deportes de contacto y de combate al aire libre será obligatorio el uso de mascarilla,** salvo que teniendo en cuenta la posible concurrencia de personas y las dimensiones del lugar,



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAREJO DE SALVANÉS

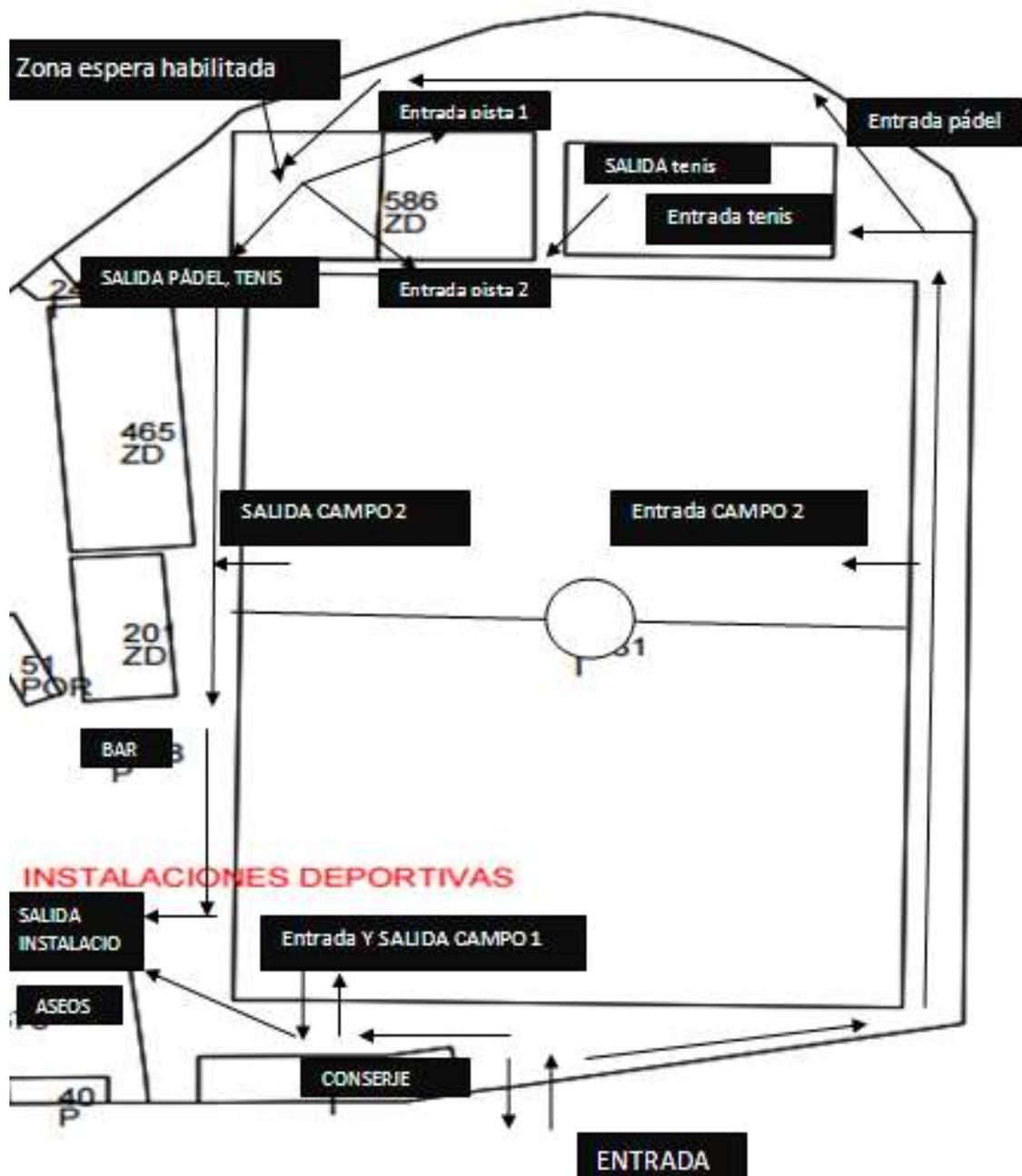


PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2020/2021

pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de seguridad con otras personas no convivientes.

- Los clubes deben firmar una declaración responsable donde declaran haber recibido y leído el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIÓN de la Real Federación de Fútbol de Madrid y del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes y que, por tanto, el club o asociación tiene conocimiento pleno y está de acuerdo con las medidas y procedimientos que este propone (anexo III).

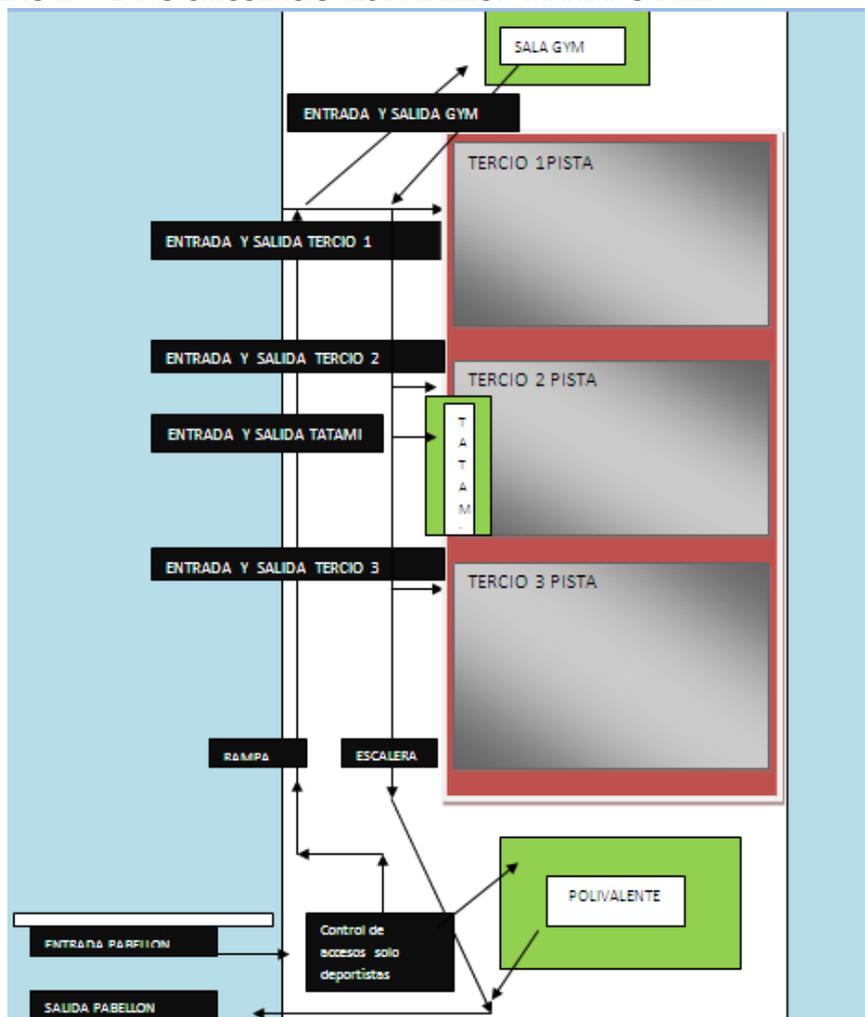
ANEXO I: PLANO CIRCULACIONES CAMPO DE FÚTBOL JUSTO DÍAZ



NORMATIVA EN EL PABELLÓN MARIANO DÍAZ

- La circulación por interior de la instalación será señalizada desde la zona de entrada hasta cada espacio deportivo (anexo II), y por seguridad no se deben tocar barandillas u otros elementos.
- Se podrán ofertar servicios deportivos (aerobic, baile, mantenimiento, tonificación, pilates, yoga) de forma individual o en grupos hasta 25 personas sin superar el 75% del aforo máximo permitido.
- La práctica de deportes de contacto y de combate (fútbol sala, baloncesto, karate o gimnasia rítmica) se limitará a grupos de 20 personas en los casos de entrenamientos precompetición y a 25 personas en competición.
- Se podrá reanudar la actividad físico-deportiva de deportes de contacto y de combate en instalaciones de interior con uso obligatorio de mascarilla salvo en aquellos casos que se encuentre exceptuada su utilización.
- El uso de mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física en interior salvo en los ejercicios de alta intensidad sin contacto físico, en donde se realice la actividad limitada por mamparas individuales o en donde haya una distancia de seguridad de, al menos, 3m. respecto a otros usuarios. En todo momento deberá garantizarse el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1'5m., salvo en los deportes de contacto y combate.

ANEXO II : PLANO CIRCULACIONES PABELLÓN MARIANO DÍAZ





PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
TEMPORADA 2020/2021

ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LOS CLUBES O ASOCIACIONES

D./D^a. _____

con N.I.F. _____

como representante de _____

DECLARO:

- Que he recibido y leído el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIÓN del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes y de la federación correspondiente y que, por tanto, el club o asociación tiene conocimiento pleno y está de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
- Que he leído y acepto las recomendaciones, obligaciones y compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes y de la federación correspondiente.
- Que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, el club o asociación es consciente de los riesgos que implica, para los/as deportistas y para las personas que conviven con ellos/as, su participación en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

En Villarejo de Salvanes, a _____ de _____ de 2020

Firmado



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

TEMPORADA 2020/2021

ANEXO IV

RESUMEN DE CONSEJOS DE LA VICECONSEJERÍA DE DEPORTES DE C.A.M. PARA EL INICIO DEL ENTRENAMIENTO CON MASCARILLA

- La orden 920/2020, de 28 de julio, hace obligatorio el uso de mascarilla para realizar actividad física y deporte en la Comunidad de Madrid (salvo alguna excepción).
- El deportista no está acostumbrado al uso de la mascarilla y con ella la respiración resulta un poco más compleja. Esto requiere cierta adaptación.
- Se debe elegir bien la mascarilla. Lo más importante para seleccionar una mascarilla para hacer deporte es que se nos ajuste bien a la cara.
- Debemos fijarnos en la rigidez de la tela: las mascarillas muy blandas y con textura fina, al coger aire con fuerza, se meten en la boca, resultando muy incómodas.
- Buscar una mascarilla deportiva que sea flexible, semirrígida y se adapte bien a nuestra cara. Que sea reutilizable y lavable. Debe tener tejido antibacteriano.
- Debemos fijarnos en el agarre: es preferible elegir mascarillas que se ajusten a la parte de atrás de las orejas en vez de a la cabeza. Resulta más sencillo el manejo en caso de necesidad como, por ejemplo, en la hidratación.
- No se debe en ningún caso utilizar mascarillas con válvula (las anti-solidarias).
- El uso de mascarilla deberá ir siempre asociado al seguimiento estricto de las medidas generales de higiene.
- El uso de mascarilla en el deporte necesita un periodo de adaptación. Al principio nos va a dificultar el entrenamiento. En las primeras sesiones debemos evitar ejercicios de alta intensidad y los cambios de ritmo. El entrenamiento debe ser “muy amable” e ir avanzando la intensidad progresivamente.
- En las primeras sesiones de entrenamientos se deben aumentar los tiempos de descanso. Permitted descansar al deportista cuando lo considere necesario. La adaptación es muy personal.
- No podemos olvidarnos de hacer una buena hidratación. El deportista debe alejarse de las personas un metro y medio, quitarse parcialmente la mascarilla manejándola por el elástico, hacer la reposición que necesite, descansar y volver a la actividad física.
- El uso de correcto de las mascarillas requiere las siguientes medidas: o Lavarse las manos antes de ponerla.
- No tocar la mascarilla mientras se lleva puesta.
- Desechar la mascarilla cuando esté húmeda.
- No reutilizar la mascarilla, a menos que se indique que son reutilizables (en ese caso, hay que hacer le tratamiento de limpieza y desinfección que se indique).
- Quitar la mascarilla desde la parte de atrás, sin tocar la parte frontal.
- No es recomendable usar la mascarilla más de cuatro horas seguidas.
- ¡Cuidado con la falsa sensación de seguridad! Usar mascarilla podría llevar a una posible menor adherencia a otras medidas preventivas como el distanciamiento físico y la higiene de las manos.